

FICHA DESCRIPTIVA PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS PARA LA OBRA: “3ª FASE DE REFORESTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR “PLANTANDO AGUA: CONSTRUYENDO LOS MONTES DEL SIGLO XXI PARA UN NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CAMBIOS SOCIALES EN LA COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS (TERUEL)”.

Título del contrato: “3ª FASE DE REFORESTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR “PLANTANDO AGUA: CONSTRUYENDO LOS MONTES DEL SIGLO XXI PARA UN NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CAMBIOS SOCIALES EN LA COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS (TERUEL)”.

Tipo de contrato: Obra

Descripción del objeto:

Este proyecto tiene por objeto la ejecución de repoblación forestal en rodales previamente definidos por el Plan Director “*Plantando agua: construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la comarca de las Cuencas Mineras (Teruel)*”, realizado por Fundación Coca Cola y Fundación Ecología y Desarrollo.

Los trabajos se ejecutarán en zonas donde previamente se ha preparado el terreno, por lo que incluyen únicamente el suministro, distribución y colocación de plantas y tubos protectores, así como la redacción de un informe final de las actuaciones realizadas.

Para la ejecución de las actuaciones será necesaria la autorización de las mismas por parte del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El proyecto contempla la repoblación de parte del rodal 11 del Plan Director, con una superficie de actuación de 23,0 ha.

El resumen de las de las actuaciones que contempla el proyecto es el siguiente:

RODAL PLAN DIRECTOR	LOCALIZACIÓN	T.M.	DESCRIPCIÓN
11 (parcial)	Monte U.P. 84	La Zoma	Repoblación de 23,0 ha

Todas las mediciones están realizadas en planta.

Plazo de ejecución:

Se establece el plazo de ejecución desde la firma del contrato hasta el día 1 de mayo de 2017.

PRESUPUESTO:

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (44.529,71 €). No incluye el IVA aplicable.

El presupuesto de ejecución material de esta obra asciende a la cantidad de: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (37.419,92 €). Según el siguiente desglose:

1. Actuaciones de Restauración	
Subcapítulo 1.1. Monte U.P. 84 La Zoma.	
Reploblación Forestal Rodal 11	37.089,20 €
2. Redacción informe final	
Redacción e impresión de Informe	330,72 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	37.419,92 €
Gastos generales (13%).	4.864,59 €
Beneficio Industrial (6%).	2.245,20 €
Subtotal.	44.529,71 €
I.V.A. (21%).	9.351,24 €
PRESUPUESTO GENERAL.	53.880,95 €

El Presupuesto General de Ejecución asciende a la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (53.880,95 €).

El importe correspondiente al IVA a aplicar asciende a la cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (9.351,24 €).

En el presupuesto del proyecto se hayan contenidas todas las unidades de obra y sus mediciones que se tiene previsto ejecutar.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Descripción de los trabajos:

Sucintamente, las actuaciones previstas son las siguientes:

Reforestación en el rodal 11, monte de U.P. 84 de La Zoma.

- Actuación en una superficie de 23,0 ha., con densidad total de plantación de 1.100 plantas/ha, comprendiendo:
 - Plantación de 17.250 plantas de *Pinus halepensis*.
 - Plantación de 4.600 plantas de *Quercus ilex*
 - Plantación de 1.150 plantas de *Quercus ilex* micorrizadas con *Tuber melanosporum*.
 - Colocación de 5.750 tubos protectores en el total de plantas de encina.
 - Plantación de 1.150 plantas de *Acer monspessulanun*.
 - Plantación de 1.150 plantas de *Crataegus monogyna*.

Condiciones especiales:

- El adjudicatario estará obligado al cumplimiento del pliego de condiciones técnicas contenido en el Plan Director *“Plantando agua: construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la comarca de las Cuencas Mineras (Teruel)”*
- El adjudicatario estará obligado al empleo de la maquinaria y materiales indicados en el Plan Director (memoria, pliego y presupuesto), salvo aprobación expresa de la dirección de obra.
- Si fuesen ofertadas mejoras, la Dirección de Obra decidirá el lugar donde se ejecutarán.
- Se le podrán pedir al adjudicatario, con el fin de realizar investigaciones, variaciones en las características de la obra, que en ningún caso afectarán a más de un 0,5% del número total de plantas a emplear.
- El adjudicatario estará obligado a cumplir con todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral, para lo cual deberá atenerse a lo que le indique el documento de planificación preventiva incluido en el Plan Director.
- Todo el personal presente en la obra dependiente del adjudicatario deberá cumplir con todos los requerimientos que la legislación laboral exija, tanto de contratación como de permisos, reconocimientos médicos, formación específica. Además dispondrán de las protecciones necesarias para el trabajo que realizan. El coste de estos elementos será por cuenta del contratista.
- Los trabajos se llevarán a cabo en montes públicos pertenecientes al Ayuntamiento de La Zoma. Al tratarse de montes públicos su gestión corresponde al Gobierno de Aragón a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO VALORACION	PUNTUACION
<p>CRITERIO Nº 1: Oferta económica</p> $V_i = V_{max} \times \frac{Po - P_j}{Po - P_{min}}$ <p>Siendo V_i = puntuación otorgada a cada oferta V_{max} = puntuación máxima a otorgar Po = presupuesto de licitación P_j = presupuesto correspondiente a cada oferta P_{min} = presupuesto de la oferta más baja</p>	0 a 44,22

CRITERIO VALORACION	PUNTUACION
<p>CRITERIO Nº 2: Por aumento de superficie a ejecutar</p> <p>Se valorará con 22 puntos cada hectárea suplementaria a ejecutar en el rodal 11 (monte de U. P. 84), en iguales condiciones de los trabajos que los definidos en el proyecto para dicho rodal (en particular no se incluye la preparación del terreno). Hasta un máximo de 2,54 ha.</p>	0 a 55,88

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

Para la ejecución de este contrato se exige el compromiso de la siguiente adscripción de medios:

Compromiso de adscripción de medios personales:

- Jefe de obra: 1 profesional con titulación de Ingeniero de Montes, con experiencia relacionada con repoblación forestal superior a cinco años.
- Encargado de obra: 1 Ingeniero Técnico Forestal con experiencia mínima justificada de dos años en repoblación forestal.

Compromiso de adscripción de medios técnicos:

SOLVENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA.

Solvencia financiera:

Se demostrará mediante, al menos, un informe favorable de una entidad financiera.

Solvencia técnica:

Se deberá demostrar la realización de trabajos de repoblación forestal durante los últimos 10 años en una superficie mayor de 1.000 ha. Dicha demostración se realizará mediante certificado de buena ejecución emitido por el Director Facultativo o el promotor de las obras.

Características a incluir necesariamente en la oferta:

- Medios humanos adscritos a la obra: un Ingeniero de Montes y un encargado de obra justificando la experiencia solicitada en apartados anteriores.
- Oferta económica, en la que se expresará el presupuesto sin IVA ofertado.
- Mejoras planteadas, si es el caso, expresadas en hectáreas y en los aspectos ambientales y sociales.
- Solvencia financiera y técnica: documentación acreditativa.
- Copia compulsada del Seguro de responsabilidad civil de la empresa.
- Fecha de disponibilidad de los medios requeridos para el inicio de la obra.

Plazo presentación ofertas:

Hasta 14:30 horas del día 31 de enero 2017

Lugar para la presentación de las ofertas:

Fundación Ecología y Desarrollo
Persona de contacto: M^a Jesús Sanz Sanjoaquín
Dirección: Plaza San Bruno, 9, oficinas, 50001-Zaragoza

Información a los licitadores. Para obtener más información dirigirse a:

Persona de contacto: M^a Jesús Sanz Sanjoaquín
Dirección: Plaza San Bruno, 9, oficinas, 50001-Zaragoza
Teléfono:976298282
E-mail: chus.sanz@ecodes.org